Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01224/2025 **Nota Pedido:** 12264
Pieza Administrativa E Nro. 4324- - 2025- 51100- 0/ **Fecha:** 29/09/25
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO **Apertura:** 2/10/2025 08:30

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**

Comentario : La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. l).
Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (RIO GRANDE-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasasistencialesrg@osef.gob.ar, teléfono: 02964-420476.

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	1	Caja de Set de Infusión de Insulina x 10 unidades . Caja x4.00			
1 2	>>	4 (cuatro) cajas de set de set de infusión de insulina mmt 397 (10 unidades por caja)	4.00		
	2	Caja de Reservorio. Caja x4.00			
3	>>	4 (cuatro) cajas de reservorios mmt 332 (10 unidades por cajas)	4.00		
	3	Caja de Sensor Continuo de Glucosa x 5 unidades . Caja x4.00			
3	>>	4 (cuatro) cajas de sensor guardian 4 mmt 7040	4.00		

TOTAL :$

Son Pesos:
.....

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: S.SAIMAN

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 01/10/2025 INCLUSIVE.
Domicilio de presentación de ofertas: PERITO MORENO N.° 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).
Domicilio de apertura de ofertas: PERITO MORENO N.° 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).
Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Lugar de Entrega: DELEGACIÓN OSEF RIO GRANDE - PERITO MORENO N°38.
Vigencia del contrato:
Validez de Oferta: 30 (TREINTA) DÍAS, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR